

ANEXO III**COMARCAS Y CENTROS QUE EXPERIMENTAR EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO**

CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	NIVEL QUE EXPERIMENTA
0004176 C.P. COMARCAL SEDA. CORAZON DE JESUS	TIJOLA (Almería)	Éduc. Infantil y Educ. Primaria
0005857 I.B. TIJOLA	TIJOLA (Almería)	2º Ciclo de Educ. Secundaria Obligatoria
0001149 CARLOS III RODRIGUEZ DE VALCARLOS	CADIZ	Éduc. Infantil y Educ. Primaria
0005081 C.P. PURISIMA CONCEPCION	PUEBLOPALMERIA (Córdoba)	Éduc. Infantil
0007593 C.P. PEDROICO GARCIA LORCA	PUEBLOPALMERIA (Córdoba)	Éduc. Primaria
0100163 I.B. COLONIAL	PUEBLOPALMERIA (Córdoba)	2º Ciclo de Educ. Secundaria Obligatoria
0009290 C.P. SAN NIEVES	ALBUFUECA (Granada)	Éduc. Infantil y Educ. Primaria
0003334 C.P. JOSE BOGALLES	ARACENA (Huelva)	Educación Primaria.
0609994 C.P. LA JULIANITA	ARACENA (Huelva)	Educación Infantil
0000756 I.B. SAN BLAS	ARACENA (Huelva)	Éduc. Secundaria Oblig.
23004293 ESC. PROF. SAGRADA FAMILIA	UREDA (Jaen)	Éduc. Primaria y Secundaria Obligatoria

2900566 C.P. SAN ANTONIO	ARRIATS (Málaga)	Éduc. Infantil, Educ. Primaria y Educ. Secundaria Obligatoria
2900754 C.P. SAN ISIDRO	PERTIARA (Málaga)	Éduc. Infantil y Educ. Primaria
29100436 I.B. ALTA AZARUELA	PERTIARA (Málaga)	2º Ciclo de Educ. Secundaria Obligatoria
4100239 C.P. VIRGEN DEL MONTE	CAZALLA SIERRA (Sevilla)	Éduc. Infantil y Educ. Primaria
4100397 I.B. CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA SIERRA (Sevilla)	2º Ciclo Educ. Secundaria Obligatoria

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de septiembre de 1990, por la que se delegan competencias en materia de personal. (BOJA núm. 82, de 2.10.90).

Advertido error en el art. 2.1.c) de la Orden de 25 de septiembre de 1990 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82 de 2 de octubre) se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «la autorización de asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma».

Debe decir: «la autorización de asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento y de indemnizaciones por razón de servicio en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma».

Sevilla, 12 de diciembre de 1990

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTO.**

El Secretario Técnico del Departamento 3º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en el procedimiento de reintegro por alcance n.º. 14/89, del ramo de Haciendas Locales, Málaga.

Hoce saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, lo siguiente:

«Providencia. El Excmo. Sr. Consejero de Cuentas Don Marcial Moreno Pérez. Madrid, siete de noviembre de mil novecientos noventa. Dada cuenta; por recibido escrito de 1º de octubre de 1990, el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, por cuya virtud se interpone demanda de procedimiento de reintegro por alcance contra Don Julián Serrano Larrea, únase a las autos de su razón y visto su contenido se tiene por admitido en tiempo y forma y por presentada demanda contra el expresado Don Julián Serrano Larrea, y considerando lo que determina el artículo 73.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en punta al trámite a seguir en los procedimientos de reintegro por alcance, dése traslado de la misma y de toda lo actuado al demandado para que conteste en el plazo de los veinte días si-

guientes a la notificación de este proveído, encontrándose, a tal efecto, los autos de manifiesto en Secretaría, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la sede de este Alto Tribunal. De igual modo, en orden a la determinación de la cuantía de este procedimiento, y considerando lo previsto en el artículo 62 de la antecitada Ley de Funcionamiento, óigase a las portes por plazo común de cinco días, sin que por ello se interrumpa el curso de los autos, y, posteriormente, se acordará. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al Ilmo. Sr. Abogado del Estado y a Don Julián Serrano Larrea, a éste mediante la publicación de edictos en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por desconocer su actual domicilio, con la advertencia, de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Consejero de Cuentas. Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de que doy fe. El Consejero de Cuentas: M. Moreno. Ante mí. El Secretario: J.A. Pajares. Firmados y rubricados».

La que se hace pública para que sirva de notificación o Don Julián Serrano Larrea, de quien se desconoce su actual domicilio.

Dada en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa. El Secretario, J.A. Pajares. Firmado y rubricado.

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1990, por lo que se hace pública la adjudicación de contrataciones no inferiores a cinco millones de pesetas (BOJA núm. 99, de 30.11.90).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 8.990, referida a la adjudicación de la obra «Consoli-

dación elementos Arquitectónicos en Palacio de Altamira en c/. Santa María la Blanca, 1 de Sevilla, para sede de la Consejería de Cultura», columna, línea 23, donde dice:

«Procedimiento: Concurso; debe decir: «Procedimiento: Adjudicación directa» y añadir: «Fecha de adjudicación: 23 de marzo de 1990».

Página 8.990, referida a la adjudicación de «Asistencia Técnica: Informes sobre la situación actual de las Fundaciones que realizan las funciones principalmente dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza», columna 2, línea 10, donde dice:

«Importe de la adjudicación: 274.075.640 pts.»; debe decir:
«Importe de la adjudicación: 137.037.820 pts.» y añadir:
«Fecha de la adjudicación: 23 de octubre de 1989».

Página 8.990, referida a la adjudicación de «Asistencia Técnica: Auditoría integral a la EASP y al Hospital Virgen de la Victoria de Málaga y al EPSA para el ejercicio cerrado a 31.12.89, así como el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los diferentes informes de auditorías realizados a la EASP y EPSA para el ejercicio cerrado a 31.12.88 y control económico-financiero sobre el proceso de disolución y liquidación de las empresas de EPSA llevado a cabo durante el ejercicio de 1989, columna 2, línea 20, donde dice:

«Procedimiento: Adjudicación directa»; debe decir: «Procedimiento: Concurso y añadir:
«Fecha de adjudicación: 2 de mayo de 1990».

Sevilla, 8 de enero de 1991

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de obras. (PC89000103) (Res. P-133/90).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reconstrucción de la Acequia XVI del canal de la margen derecha del río Genil. Córdoba.
Fecha de adjudicación: 12 de noviembre de 1990
Importe de adjudicación: 48.799.000 pts.
Empresa adjudicataria: M.E. JOCA, S.A.

Sevilla, 14 de noviembre de 1990.— El Presidente, Juan Coronas Masip.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Confección del Censo de Sociedades Cooperativas Andaluzas 1990 a la Empresa Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A. (ESECA) por importe de 9.975.000 Pts.

Sevilla, 7 de diciembre de 1990.— El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Estudio Sociológico Motivacional sobre el Empleo a la Empresa Cimop, S.A. por importe de 8.260.000 Pts.

Sevilla, 7 de diciembre de 1990.— El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de lo establecida en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a 2.000 Ejemplares del Manual de Legislación a la Empresa Impredisur S.L. por importe de 8.730.000 Pts.

Sevilla, 7 de diciembre de 1990.— El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Renovación de Cabinas Audio-métricas de los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la C.A.A. a la Empresa Médica de Equipamiento y Servicio, S.A. por importe de 12.240.000 Pts.

Sevilla, 7 de diciembre de 1990.— El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Ampliación de Prestaciones de la Red de Electrocardiógrafos de los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo a la Empresa Hawlett Packard Española S.A. por importe de 8.500.000 Pts.

Sevilla, 7 de diciembre de 1990.— El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Mejora y nuevo Equipamiento de la Unidad de Reconocimientos Médicos a la Empresa Médica de Equipamientos y Servicios S.A. por importe de 9.929.000 Pts.

Sevilla, 7 de diciembre de 1990.— El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Equipamiento Técnico Área Medicina Laboral de los CC.SS.HH.TT. Andalucía (Analizador Bioquímico) a la Empresa Bayer (Technican España S.A.) por importe de 13.495.000 Pts.

Sevilla, 12 de diciembre de 1990.— El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa relativa a Publicación de 2.000 Ejemplares